

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la totalidad de los Concejales presentes, cuya constancia se registra a fojas 157 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Fernández a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Lectura de los Asuntos Entrados.-
3. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1536/06 Interno 5130. Proyecto de Ordenanza ref. Pavimentación tres cuadras de Avda. Bs. As. mano oeste entre Avda. Caseros y calle Colón.-
4. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5090 iniciado por el Dr. Roberto Castro. Proyecto de Resolución ref. solicita se acompañe la Resolución n° 3578 del H.C.D. de Villa Gesell.-
5. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1647/06 Interno 5131. Proyecto de Ordenanza ref. ubicación de la Planta de Separación y Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos de Gral. J. Madariaga.-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5113 iniciado por el Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. agregar leyenda en papelería oficial.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046.0035/06 Interno 5128. Proyecto de Ordenanza ref. solicita Escrituración Social.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046-0034/06 Interno 5129. Proyecto de Ordenanza ref. solicita Escrituración Social.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 17/06.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 26 de octubre de 2006.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5135 – Expte. del D.E. n° 1509/06 ref. consulta del H.C.D. a medio ambiente.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL QUE ERAN LAS COMISIONES QUE ESTABAN TRATANDO EL EXPEDIENTE.-
2. INTERNO 5136 – Expte. del D.E. n° 937/06 ref. prohibición de fumar.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
3. INTERNO 5137 – Nota del Sr. Alberto Mola ref. revisión de la Ordenanza n° 1655/06.- GIRA A INICIATIVAS VECINALES.-
4. INTERNO 5138 – Expte. del D.E. n° 4046-0015/06 ref. convenio adhesión al Programa de financiamiento de la inversión pública Municipal (Cuerpo I y II).- ESTE ES EL EXPEDIENTE QUE ESTA EN SECRETARÍA POR LA CONVOCATORIA A CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, EL CONCEJO DELIBERANTE YA HIZO LA ORDENANZA PREPARATORIA.-
5. INTERNO 5139 – Nota del Bloque del Movimiento Evita en el Frente para la Victoria Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de Ordenanza n° 1317/01 sobre habilitación de Confeiterías bailables.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
6. INTERNO 5140 – Nota de la CASER ref. informe de las actividades relacionadas por la Comisión durante el mes de septiembre de 2006.- SECRETARÍA.-
7. INTERNO 5141 – Nota de la CASER ref. presenta copia del presupuesto 2007 elevado al Ejecutivo Municipal.- SE ENVIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SER TRATADO EN EL MOMENTO QUE INGRESE EL PRESUPUESTO.-
8. INTERNO 5142 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria Proyecto de Resolución ref. rechazar la desaparición de Jorge Julio López.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
9. INTERNO 5143 – Nota de la Cámara de Comercio de Gral. Madariaga ref. solicitan la derogación del artículo 4° de la Ordenanza 1317/01.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
10. INTERNO 5144 – Expte. del D.E. n° 1840/06 ref. Nómina de Mayores Contribuyentes.-

Sra. Pte.: Si, el Concejel Popovich tiene la palabra.-

Sr. Conc. Popovich: Si, es para hacer la moción de que el mismo se integre al Orden del Día dado el poco tiempo que tenemos para convocar a Asamblea de Mayores Contribuyentes y tratar el Interno que usted hacia referencia, el Interno 5138. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Hay una moción para que el Interno 5144 sea incorporado al Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasa a integrar el punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

11. INTERNO 5145 - Nota del Bloque del P.J. Proyecto de Ordenanza ref. Construcción en el predio del paraje

Macedo de un edificio destinado a usos múltiples (SUM).- GIRA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-

Sra. Pte.: Por Secretaría se dará lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1656; obrante a fojas 5503 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 514; obrante a fojas 5504 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, el Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, era para adelantar el voto negativo de parte del Bloque de la Unión Cívica Radical. No es fácil argumentar en contra de un proyecto que tiene que ver con el saneamiento ambiental, con el tratamiento de residuos pero fundamentalmente lo hacemos considerando que el lugar elegido en este caso no es el más apropiado, creemos que es un lugar que prácticamente comprende el ámbito urbano, de hecho hace dos minutos hemos votado favorablemente la pavimentación de tres cuadras a escasos cien metros de donde estaría este predio y dentro de la argumentación se utilizaba que favorecería el ordenamiento urbano, o sea que estamos hablando que estamos intentando crear un lugar de recepción de residuos prácticamente dentro del ámbito urbano. Ese sería fundamentalmente el motivo por el cual no vamos a votar favorablemente esto, en localidades como la nuestra se estima que aproximadamente se eliminan unos medio kilo de residuos por habitante, o sea que estaríamos hablando de que estaríamos cerca, o superando, casi cercano a la tonelada de residuos o los setecientos cincuenta kilos diarios de residuos, de esa cantidad se estima que el sesenta por ciento es material orgánico, o sea putrefactible, y yo quisiera saber si alguno ha hablado con gente cercana al lugar, yo de hecho lo hice personalmente y no me gustaría estar viviendo cerca de un lugar donde se va a depositar esa cantidad de basura que con el emanamiento de olores simplemente ya sería una incomodidad. Por otro lado también, lo vamos a decir, nos llama la atención que se haya puesto un cartel donde ya se hablaba de una reserva de un espacio de ese uso cuando ni siquiera estaba en el ámbito del Concejo Deliberante el tratamiento de este tema, de hecho tiene recepción hace pocos días y tomó ámbito legislativo en la última sesión y ya está hoy como una Ordenanza para votar. Insisto, fundamentalmente por considerar que no es el lugar apropiado adelanto el voto negativo de nuestro Bloque.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Gracias, Sra. Presidente, el Frente para la Victoria ya en la etapa preelectoral, en la campaña pre electoral, en su plataforma de trabajo hacía hincapié en el problema de los residuos sólidos urbanos, de la disposición final de residuos. Nosotros habíamos requerido informes y hemos ido recopilando datos que nos habían llegado de la Provincia, de la Nación e incluso por intermedio de algunos ambientalistas del exterior, habíamos llegado a una conclusión que entendemos que es la única posibilidad que tenemos de resolver el problema de la basura y es el emprendimiento que va a iniciar ahora el Ejecutivo local. Cuando nosotros hablamos ya hace un tiempo atrás con el Ejecutivo, en los comienzos, coincidimos que acertadamente o equivocadamente pensábamos lo mismo. El problema de la basura es un problema mundial, un problema que lo generamos todos son pocos los que le ponen el hombro para resolverlo, estas plantas reclassificadas de los residuos tanto como la fase final, el relleno sanitario, son discutidas, siempre se encuentran argumentos para rechazarlos, pero esos argumentos siempre, creo yo, que tienen que ser, se le deben contraponer otros mejores, no creo que lo haya y si los hubiera los desconozco. Esto de las plantas de reciclado y de disposición final en un relleno sanitario nos puede resultar novedoso a nosotros ahora porque estamos medianamente a veces alejado, hemos estado, de los grandes avances del mundo. Esto no es novedoso, ya en la década del veinte en el siglo pasado, alrededor del veinticinco al treinta Estados Unidos puso en marcha estas plantas de reciclado y estos rellenos sanitarios en el Estado de Reno, ya en el año 1930 funcionaba, después se extendieron al mundo entero. Por eso entiendo Sra. Presidente que aquí se orienta correctamente la Dirección de la solución de estos problemas. Nosotros a veces decimos ligeramente el problema de la basura, pero no solo tiende a resolver el problema de la basura, el cuidado del ambiente es fundamental para el mantenimiento de la salud y todo lo que se invierte en salud sabemos que es positivo. En cuanto al predio que vamos a habilitar o se trata aquí de habilitar, el voto de los Concejales lo dirá, si se observa con atención el expediente verá que cuenta con todos los informes necesarios de la Secretaría de Política Ambiental y del Área de Residuos Sólidos Urbanos y lo declaran apto para la función para la que ha sido destinado. Si el Municipio había hecho un Área de reserva antes de plantearlo acá, y bueno es lógico, primero tenemos que saber que espacio vamos a designar alguna función y después mandarlo eso es una discusión menor ¿no? No creo que tenga ninguna importancia, lo que si tiene importancia es que los informes ambientales lo habilitan, está en un lugar accesible, además hay que entenderlo y en esto vamos a tener que conscientizar a la población, porque ya le digo esto puede parecer algo novedoso. Eso no va a ser un depósito de basura, va a ser momentáneo va a estar pocos instantes porque se reclassifica se vuelve a cargar la basura en cantidades superiores, no sé si entendí mal la cantidad que manejó el Concejal que habló antes que yo, se habla más o menos en el informe se habla de unas dieciséis toneladas de basura, va a quedar una cantidad inferior, esa cantidad de productos orgánicos de productos que se degradan, inmediatamente son retirados, el personal que va a trabajar más allá de ser personal idóneo que ya está

trabajando en una forma improvisada digamos en los basurales que tenemos ahora a cielo abierto necesita además una capacitación, algo que le acredite conocimientos en la reclasificación de la basura, yo creo que el informe ambiental no podemos discutirlo nosotros, yo al menos, y aquí mi Bloque no tiene técnicos como para discutir que este bien habilitado o no, nos dice que es apto, cumple con las normas, tenemos como dice en el expediente la posibilidad de algunos líquidos que después genera, se generan en esos lugares, se puedan desviar hacia la planta cloacal, yo creo que es fundamental el paso que dá, sé que también puede recibir este tipo de relleno sanitario, pero nosotros tenemos el convencimiento que nace de la seguridad que nosotros fuimos recopilando informes nos hemos formado en una etapa anterior a esta que estamos aquí transitando Sra. Presidente, el predio de unos siete mil metros, es más se va a utilizar en una etapa primera, no en una etapa experimental, en una etapa primera, no van a ir ahí todos los residuos, se va a comenzar con un pequeño porcentaje y de ahí en la medida que esto vaya organizándose, que vaya regularizándose el trabajo se irá ampliando, tenemos que estar seguros que también difícilmente pueda autofinanciarse el emprendimiento, pero acá no se trata de ganar dinero sino de conservar el ambiente y para nuestra salud tratar de conseguir lo mejor posible, Sra. Presidente, gracias por su atención.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1657; obrante a fojas 5505 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1658; obrante a fojas 5506 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1659; obrante a fojas 5507 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1660; obrante a fojas 5508 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la nómina de Mayores Contribuyentes, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1661; obrante a fojas 5509 y 5510 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los temas del Orden del Día recuerdo a los Sres. Presidentes de Bloque que el martes a las diez de la mañana tenemos reunión de Iniciativas Vecinales y de Seguridad.
Invito al Concejal Fernández a arriar la bandera.-